



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de noviembre de 2.009

Expediente N° 8.448/08

RESCD-EXA: 530 /2009

VISTO:

La solicitud de licencia presentado por la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenaria - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de Asunción – Paraguay, para asistir a la reunión de Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas (CLARA), desde el 17/11/09 y hasta el 19/11/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/11/09, constituido en comisión, resuelve otorgar la licencia a la Dra. Lesino;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenaria - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de Asunción – Paraguay, para asistir a la reunión de Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas (CLARA), desde el 17/11/09 y hasta el 19/11/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Dra. Lesino, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. Lesino y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS